

Diario de Gandía

PERIODICO DEMOCRATICO

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION

Trimestre 5.75 pesetas.—Semestre 7.—
Año 13.50.—Extranjero: el mismo precio,
con aumento del franqueo.

Viernes 24 Julio de 1885.

ANUNCIOS

Precios convencionales.—Dirigirse al Admi-
nistrador, D. José Aranda.

NUM. 122.

SEDAS PARA COSER A MAQUINA

ÚNICA CLASE

GARANTIDA EN ESPAÑA,

EDUARDO SALINAS

Calle de San Fernando, núms. 35 y 37.

VALENCIA.

Venta al por mayor y menor, con precios espe-
ciales para los compradores al por mayor.

DIARREAS. Véase cuarta plana.

ADVERTENCIAS.

Primera. Todo suscriptor tiene derecho á que se publiquen en las columnas del DIARIO, cuantas noticias, denuncias, ó reclamaciones le interesen, á cuyo fin bastará con que lo indiquen al repartidor los que residan en esta localidad, y á los carteros, peatones ó encargados de servir la suscripción los que vivan fuera, si no quisieran hacerlo directamente, en carta dirigida á la Dirección del periódico.

Segunda. La Administración ha contratado desde 1.º de Agosto próximo en Londres, Marsella y Cete. correspondencias comerciales que se reproducirán periódicamente en el DIARIO, en la parte que á esta huerta y á la marina convenga conocer.

Tercera. Publicaremos así mismo desde 1.º de Agosto inmediato, en folletín, dos veces en semana y en forma adecuada á su encuadernación, una bñona é instructiva novela.

Cuarta. Los suscritores al periódico, tienen derecho á la rebaja de un 10 por 100 en el precio de sus anuncios, deducido de su importe con arreglo á la tarifa que se publica en la cuarta plana.

Quinta. La Dirección recomienda de nuevo á los corresponsales de los pueblos de la huerta y de la Marina, que la tengan al corriente de cuanto suceda en sus respectivas localidades, y con mayor motivo en lo que se refiera á la buena ó mala gestión de la administración municipal.

Sexta. La administración está dispuesta á hacer cuantas reformas y mejoras sean compatibles con sus intereses, y la dirección y redacción se ofrecen á todos los suscritores, para tratar de cuanto al *interés material* de los pueblos afecte, en cualquier sentido.

LOS QUE SUEÑAN.

No faltaba otra cosa á los ultramontanos para completar el cuadro de sus travesuras, que dar en en el peregrino antojo de querer convertir en absoluta la constitucional monarquía de D. Alfonso XII. Han hecho cuanto han podido en su tarea de conspirar contra la libertad, apoyados por los conservadores; han traído sobre el país una plaga teocrática que amenaza acabar con todos las conquistas revolucionarias, y para que sirva de remate á tan funesta empresa, pretenden ahora levantar un nuevo partido que trabaje para hacer de nuestro jóven y liberal monarca, un rey absoluto.

Tal vez el interregno parlamentario, y la carencia de asuntos políticos que les preocupen, hayan hecho que los pidalinos, que no gustan de estar ociosos, se entreguen á soñar despiertos, anunciándonos un día que es preciso establecer un imperio, y al siguiente, que el más corto de los caminos para normalizar la marcha de esta desgraciada patria nuestra, seria dar al traste con los escrúpulos constitucionales y emprender un sistema absolutista y enérgico, donde un gobierno eminentemente personal, cortara de raíz tantos males como, segun ellos, ha traído la libertad.

Y no nos alarmaria, si propósitos tan disparatados fueran tan solo producto de cavilaciones ultramontanas; pues estamos tan acostumbrados á ver á los reaccionarios en acecho de cuanto tiene visos de liberal, que ya no nos extraña ni la publicación de esas casi diarias circulares que, so pretexto de perseguir á los blasfemos y enemigos de la Iglesia, nos endereza el gobierno como recuerdo de que dentro del gabinete existen individualidades mojigatas. Lo más grave de estos incidentes es que los soñados proyectos de los amigos del ultramontano salen de la esfera especulativa para traducirse en trabajos de propaganda, y hasta con no malos ojos de ciertas gentes, llegan á reunirse comisiones mixtas de conservadores y ultramontanos, donde figura un conocido redactor de *La Unión* y hombres bastante calificados en el elemento canovista.

Es probable que los reaccionarios al entregarse á esta clase de ensueños hayan olvidado la historia contemporánea, y nos obliguen á los liberales á recordársela, á pesar de que esa historia escrita con mares de sangre y que consigna hechos elocuentísimos, nada haya hecho aprender á los que creen que impunemente se puede atentar contra la libertad, y que es posible después de tantos años de cruentos sacrificios, dar un golpe de mano con los medios que siempre presta la artera política de los partidos reaccionarios.

Desde luego podemos afirmar sin temor á equivocarnos, que esos trabajos de la reacción encontrarán valladar insuperable en los antecedentes liberales y gloriosos de nuestro ilustre monarca, á quien sobran dotes de talento para comprender que en las postrimerías de este nuestro siglo, solo los procedimientos constitucionales son eficaces para hacer la ventura de los pueblos cultos; pero si los amigos del señor Pidal creen quizás que sus maquinaciones serán suficientes á poner en jaque á los liberales, y que en el rodar de los tiempos y merced á la complacencia de los gobiernos conservadores llegarían á cobrar á estos el precio de sus alabanzas con la formación de un numeroso partido absolutista, á esos amigos del señor Pidal les recordamos que á pesar de las varias fracciones en que se divide el campo liberal, la libertad es una bandera que lo mismo sabemos desplegarla

dentro de la legalidad, cuando los gobiernos nos dan la ley por palenque para la lucha, que en las barricadas, si llegara el día en que muerto por desgracia nuestro ilustre rey, hubiera un sucesor amigo de la proscripción y del absolutismo.

Hemos sido víctimas muchas veces del ultramontano, y á nuestro partido corresponde la gloria de haber combatido hasta conseguir el triunfo á los que pretendían hacer eternas las tiranías en esta tierra de las libertades; y si hoy, que aseguradas estas y desenvolviéndose con más ó menos amplitud, hay quien sueña con que la formación de un nuevo partido absolutista serviría á reclamar alguna vez el sacrificio de nuestras conquistas constitucionales, tengan en cuenta los reaccionarios que el despertar de esos sueños puede ser terrible, y que ni todas las astucias del ultramontano, ni todas las alianzas con los conservadores, ni cuantos halagos pretendan para convencer que un gobierno personal es el único y posible á hacer la felicidad de España, nada de eso será bastante para conseguir jamás la victoria, porque sobre todas esas astucias, esas alianzas y esos halagos estamos prevenidos los liberales y dispuestos al sacrificio antes que conseguir que el absolutismo triunfara.

Sigan en buen hora los ultramontanos soñando y perdiendo sus ratos de ocio en disparatados proyectos de formar un nuevo partido absolutista: pero no permitan los manes de nuestra patria que osten provocarnos á una formal lucha, donde tengamos que defender el trono y la libertad.

ORGANIZACION DEL EJERCITO.

Completan el proyecto de reforma de los servicios de las clases de tropas en las distintas armas, estas disposiciones acerca de los ascensos de los sargentos:

«Desde que este decreto empiece á regir, los ascensos de las clases de tropa se verificarán en todas las armas é institutos del ejército por elección exclusivamente.

Esta tendrá lugar, de soldado á cabo primero inclusive en cada compañía, escuadrón ó batería, y de cabo primero á sargento primero dentro de cada unidad orgánica.

Para ser nombrado soldado de preferencia ó de primera clase, ha de acreditarse saber leer y escribir y las Ordenanzas en lo que respecta á las obligaciones de aquellos.

Los ascensos sucesivos hasta sargento segundo se obtendrán previos los requisitos siguientes:

Los soldados necesitarán llevar seis meses de servicio precisamente en las filas para ascender á cabo segundo: los de esta clase habrán de contar cuatro de ejercicio en el empleo para ser promovidos á primeros, y, por último, éstos deben reunir seis de antigüedad, de ellos tres cuando menos prestando servicio en filas, para su ascenso á sargentos segundos.

La aptitud y suficiencia, se probará por unos y otros en exámenes anuales, que tendrán lugar con sujeción á un reglamento especial que al efecto se publicará.

Para obtener el empleo de sargento primero, se exigen dos años por lo menos de segundo y estar declarado apto para el ascenso, á cuyo fin determinará el citado reglamento los conocimientos que han de obtener los aspirantes, sin que se prescindá nunca de conducta, carácter, aptitud y condiciones militares.

Como la disposición que nos ocupa tiende á elevar el prestigio de la clase de sargentos, y á que solo continúen en las filas los que sean dignos de ello, así los reenganchados como los que aspiren á contraer el mismo compromiso, deberán examinarse anualmente por terceras partes en las capitales de los distritos donde radiquen sus cuerpos respectivos.

A dicho objeto se constituirá en las mismas un tribunal presidido por el gobernador u oficial general que designe la autoridad militar, y compuestos de cinco vocales de la clase de jefes ó capitanes, pertenecientes cada uno de ellos á Estado Mayor, infantería, caballería, artillería é ingenieros.

El órden de agrupación, los turnos para concurrencia, las reglas á que hayan de sujetarse los exámenes, etc., serán objeto de las prescripciones que comprenderá ya el citado reglamento.

Esto, sin embargo, deberá darse la preferencia en todos casos á los que se encuentren próximos al ascenso, á los aspirantes al primer período de reenganche y á los que pretendan ingresar en la Academia especial para ser oficiales.

Cursados los estudios y aprobados en los exámenes de las materias que constituyan el programa de la Academia especial serán promovidos á alféreces de una u otra de dichas armas, en las que ingresarán desde luego si no aspiran á verificarlo en los cuerpos de Estado Mayor, artillería é ingenieros, en cuyo caso, y previa la ampliación de sus conocimientos, tendrán entrada en el curso preparatorio de la Academia general.

Es condición indispensable para ingresar en la Academia especial mencionada, haber cumplido en las filas seis años de servicio, de ellos cuatro en clase de sargentos.

La *Gaceta*, *Colección Legislativa*, y Boletines del ejército anunciarán oportunamente cada concurso anual y el número de plazas, que estará en relación con el de vacantes de oficial que pueda corresponder á la clase de sargentos.

El ingreso se verificará previo exámen de las materias que se determinen y la clasificación de los aspirantes para ser admitidos, se hará por órden de preferencia con arreglo á las censuras obtenidas, pero separando los sargentos segundos de los primeros y anteponiendo siempre estos á aquellos.

La preparación para el ingreso de los anunciados sargentos podrá verificarse en las Academias de los distritos por los profesores de las mismas, ó en los cuerpos, con independencia de las escuelas regimentales, se estos cubriesen guarniciones donde aquellas no existieran.

El traslado de los sargentos al punto en que se halle establecida la Academia especial tendrá lugar por cuenta del Estado; pero para evitar gastos no bien justificados, los tribunales de distrito someterán á los aspirantes á un exámen de tanteo que permita hacer su concepción.

Al aprobar el primer año de estudio en la citada Academia, causarán baja definitiva en los cuerpos, y si volvieran á ellos por cualquier motivo, lo harán en concepto de supernumerarios, hasta cubrir las próximas vacantes que ocurran.»

PRENSA.

Leemos en *El Liberal* sobre la partida (no se asusten Vdes.) del Sr. Romero Robledo:

«La función de despedida del Sr. Romero Robledo, celebrada ayer en la estación del Norte, fué muy brillante.

Se vendieron todos los billetes de anden.

Las llamadas á la escena fueron muchas, y los aplausos, más.»

Demostraciones de alegría por la marcha del ex-ministro de la Gobernación.

Y eso que se vá temporalmente.

Si se llega á marchar para no volver, le despiden todo Madrid y le aplaude con entusiasmo.

¡Qué baile!

Los periódicos ministeriales aseguran que no habrá crisis hasta el próximo otoño.

Nosotros ya lo sabíamos de antemano, así como tampoco ignoramos que la solución de ese problema tendrá lugar cuando se hayan traducido en hechos otros dos problemas en estudio.

El ferro-carril central de Cuba....

La conversión de su deuda.

Son asuntos muy importantes para dejarlos así como así.

Dice *El Progreso*:

«Un periódico ministerial, después de algunos días de silencio, se ha decidido á salir á la defensa del proyectado negocio del ferro-carril central de Cuba.

Como si aquí no nos conociéramos todos.»

También aquí nos conocemos todos, y salen negocios de esta clase todos los días.

Leemos en *El Porvenir* de Albacete.

«Anoche cundió la versión de haberse dispuesto la reconcentración de la Guardia civil de esta ciudad.

No respondemos de la exactitud de la noticia, porque la verdad sea dicha, no nos explicamos su justificación.»

Es que la cuestión de órden público va corriendo como el cólera.

Verán ustedes cómo reventamos todos el mejor día.

Y no sabremos explicarnos el por qué.

NOTICIAS LOCALES.

La alcaldía de Sueca, deseando proveer la plaza vacante de secretario de aquel ayuntamiento dotada con el haber anual de 3.000 pesetas, anuncia tercera convocatoria.

Nuestros informes particulares son que dicha plaza será conferida de entre los aspirantes, al que reúna mejores y más apropiadas circunstancias y conocimientos.

Así es como deben proveerse todos los destinos y en particular aquellos que reclaman capacidad y aptitud determinada.

Somos intolerantes con el abuso, proceda de donde proceda; y contra él hemos de estar, sean cuales fueren las circunstancias en que esta actitud nos coloque y las conveniencias que tengamos que molestar.

Denunciamos el otro día un abuso del arrendatario de la pescadería, y hoy nos vemos precisados á llamar la atención de quien corresponda sobre otro, que ha llegado á nuestra noticia.

Consiste el que nosotros no tenemos inconveniente en calificar de abuso, en exigir á los vendedores que utilizan la pescadería y sus pesos, pagan por esa utilización los derechos impuestos y se someten á las prescripciones de esa especie de monopolio arbitrario, diez céntimos de peseta para limpiar las balanzas, ó la obligación de limpiarlas los que no quieran abonar esa suma.

Suponemos que en el pliego de condiciones que sirvió de tipo para la subasta, no estaría consignada esa exacción, porque no podía estarlo; y en tal concepto no comprendemos el derecho con que se hace y la indiferencia con que se consiente.

Mañana día de Santiago; en el Reino de Valencia San Jaime, habrá en el caserío del Grao las fiestas acostumbradas, procesión y demás con que suele inaugurarse lo que pudiéramos llamar temporada de baños.

Con ese motivo sabemos de muchas familias que piensan pasar allí el día y de otras que permanecerán de asiento durante la canícula, disfrutando del fresco que allí hace.

Las sagradas imágenes de Ntra. Sra. del Socorro y de los Angeles, serán conducidas esta tarde al caserío del Grao, para que acompañen á las otras sagradas imágenes que han de salir en procesión mañana en el indicado caserío.

La goleta Josefina que procedente de Denia llegó á este puerto el 19 con guano para el señor don Fernando García, salió ayer despachada en lastre con patente súaia, para Valencia.

¡Cuánta anomalía y cuánta arbitrariedad arriba!

¡Cuánta tolerancia y cuánto servilismo abajo!

¡Patente súaia en un puerto donde gracias á Dios se disfruta de perfecta salud, y á donde acuden familias acomodadas á pasar los rigores del estío!

Esto es inconcebible, inexplicable y en alto grado absurdo.

Llamamos sobre ello la atención del Sr. Gobernador de la provincia, y á ser preciso, del Director general de Beneficencia y Sanidad.

Desearíamos saber en qué se funda el señor arrendatario de la pescadería, para impedir que los que allí acuden á vender su pescado, pagan el derecho que se les exige y se someten á todo lo que se les impone, puedan salir á vender por las calles y tengan que sufrir los perjuicios consiguientes á la falta de venta de un artículo que tan pronto se corrompe y más en la estación en que nos encontramos.

Esto de no dejarle á uno vender su mercancía en la forma que le parezca mejor, salvo las prescripciones higiénicas y de órden interior de las poblaciones, es cosa que no la comprendemos.

Llamamos sobre este particular como sobre el otro á que nos referíamos en suelto anterior, la atención del Sr. Alcalde accidental, tan enemigo de abusos y de injusticias.

Suponemos que en la próxima sesión, los señores concejales á quienes interese que sea conocido el verdadero estado económico del municipio y que sea satisfecho el público en su legítima curiosidad, se apresurarán á pedir al señor alcalde la formación y publicación del estado de cuentas, resumen ó liquidación general, por fin del año económico próximo pasado.

Si no lo hicieren porque entienden que no deben dar gusto á sus administrados y convecinos, nosotros tomando de aquí y de allá á nuestra manera, formaremos ese estado, y lo daremos á luz con los debidos comentarios.

Recomendamos á nuestros lectores la correspondencia que hoy publicamos del pueblo de Don Benito, provincia de Badajoz, porque de su lectura pueden formar juicio acerca de las prevenciones que deben tomarse en estas circunstancias, con respecto al uso de las aguas.

Se nos suplica llamemos la atención de los lectores del DIARIO, acerca de los anuncios que relativos á heladoras mecánicas y objetos de hojalatería, publicamos en el lugar oportuno de la cuarta plana.

Mañana, con motivo de la festividad del día, y siguiendo la costumbre establecida, no publicaremos periódico, á menos que sucesos extraordinarios no esperados por fortuna ó por desgracia, nos obligasen á cumplir el compromiso que tenemos contraído con nuestros lectores, de tenerlos al corriente de lo que ocurre.

Obra en nuestro poder, y le daremos cabida en el número próximo con los debidos comentarios, un escrito á nosotros dirigido, que autoriza uno que se titula verdadero demócrata.

Por lo pronto, anticipamos á ese ciudadano anónimo, que á juzgar por lo que dice, no sabe de democracia ni una coma.

Dícese que las visitas que los Sres. D. Cipriano Oltra y D. Francisco Pallarés han hecho estos días pasados á la partida de Marchuquera, han sido con el objeto de inspeccionar el camino de dicha partida; y visto que con bien poco puede quedar arreglado, en la primera reunión que verifique el ayuntamiento de ésta, á que pertenecen dichos señores, emitirán su parecer exponiendo es de imperiosa necesidad dicha reparación.

Mucho nos alegraremos que el ayuntamiento atienda de una vez las justas quejas de los propietarios de Marchuquera, y si la reparación de dicho camino se lleva á efecto, se dará trabajo á nuestros jornaleros que en las calamitosas circunstancias por que atravesamos, no tienen un pedazo de pan para sus hijos.

Esta es, pues, ocasión señores del ayuntamiento, de demostrar el amor y caridad que se tiene á los pobres, pues con un pequeño sacrificio (el municipio) y algo que harán de su parte los propietarios de dicha partida, se dará pan á muchas familias que bien lo necesitan.

Movimiento de población desde las doce de la mañana de ayer, á igual hora de hoy.

	Párvulos.	Adultos.
Nacimientos.	1	»
Defunciones.	1	1

BOLETIN COMERCIAL

Gandía 25 de Julio de 1885.

PUERTO.

BARCOS ENTRADOS.

Ninguno.

BARCOS DESPACHADOS.

Ninguno.

IMPORTACIÓN POR MAR.

Ninguna.

IMPORTACIÓN POR TIERRA.

4.700 kilos de aguardiente procedente del Grao.
5.700 kilos cebada procedente de Carcajente.
5.700 kilos harina procedente de Játiva.
5.200 kilos varias mercancías procedentes de las líneas de Madrid, Barcelona y Valencia.

EXPORTACIÓN POR MAR.

Ninguna.

EXPORTACIÓN POR TIERRA.

Para la línea de Madrid 10.800 kilos de hortaliza.

Para Valencia y su provincia 1.200 kilos de varias mercancías.

PRECIOS CORRIENTES.

Patatas	á	4 reales	arropa de 12 y 1½ kilos.
Habichuelas	á	12	»
Pimientos	á	3	»
Guindillas	á	4	»
Cebollas	3 á 3 1/2	»	»
Berengenas	á	3	»
Melones	á	8	» docena.

ESTADO DEL MERCADO.

Malísimo, y continuará lo mismo interin no desaparezcán por completo los cordones y con especialidad el que se encuentra establecido en la provincia de Alicante, que impide venir á los arrieros de la marina.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO
DE LAS ESCUELAS-PIAS DE GANDIA

24 de Julio, á las nueve de la mañana.
Presión atmosférica, 761 milímetros.
Temperatura, 24°.—Humedad, 36.
Viento, E.; brisa; cielo cubierto; mar rizada.

Observaciones desde las nueve de la mañana del día anterior.

Temperatura máxima, al sol, 44.
Id. á la sombra, 32.
Mínima á la sombra 23.
Higrómetro registrador, del 56 al 50 y 63.
Barómetro registrador, desde el 762'3 al 759 y 761.

Sección Religiosa.

SANTOS DE MAÑANA San Jaime apóstol de las Españas y Patrón de la misma.

La misa y oficio divino son del mismo Santo apóstol, rito doble, primera clase con octava.

Cultos religiosos para mañana.

En la iglesia del arrabal, á las ocho de la mañana misa votiva cantada con sermón, en honor á Nuestra Señora del Carmen.

En la iglesia ex-convento, por la mañana á las seis misa rezada en el altar del Sagrado Corazón de Jesús, con órgano y letrillas; y por la tarde ejercicio en honor al indicado Corazón de Jesús.

SANTOS DEL DOMINGO. Santa Ana, madre de la Bienaventurada Virgen María.

La misa y oficio divino son de la misma Santa, rito doble segunda clase, color blanco, haciendo conmemoración de la Dominica.

Funciones religiosas.

En la iglesia ex-convento á las mismas horas que el día anterior, se celebrará la misa rezada con órgano; y se hará el ejercicio vespertino al Sagrado Corazón de Jesús.

En la de San José, arrabal, á las ocho y media, misa votiva cantada en honor á la Divina Pastora, con sermón que dirá el cura de Benirredra.

Correspondencia particular del DIARIO DE GANDIA.

Madrid 22 de Julio de 1885.

Sr. Director del DIARIO DE GANDIA.

Muy señor mio: Entre los hombres políticos que aquí quedan, que son pocos, ha causado honda impresión la noticia que hoy dá un periódico que pasa por bien informado, acerca de la acogida que ha tenido al otro lado del Estrecho el periódico *El Imperio* y las ideas que viene á sustentar y defender en el estado de la prensa.

Segun las referencias á que me contraigo, *Le Gaulois* periódico ministerial del Sr. Cánovas, encargado de propagar los proyectos del Gabinete, anuncia con mucha pompa que se piensa en un golpe de Estado y en la proclamación de un Imperio anti-parlamentario.

La cosa es seria y no debe tomarse á broma. ¿Quién sabe si guardará alguna relación la reconcentración de fuerzas en esta corte con la noticia que da el periódico de allende el Estrecho?

La familia real saldrá mañana para la Granja. Le acompaña, como dije á V., el presidente del consejo de ministros y el ministro de Estado.

Con tal motivo, hoy han salido para el real sitio dos compañías de Arapiles y 60 guardias alabarderos con seis oficiales mayores y ocho menores.

La estancia de S. M. en la Granja segun autorizadas referencias, no pasará probablemente de quince á veinte días, pues en los primeros días del próximo Agosto se trasladará como el año anterior al establecimiento balneario de Betelú, cuyas aguas tan bien sientan á S. M.

Después la real familia proyecta un largo viaje á Galicia, de cuya expedición se habla con variedad, dependiendo de la cuestión sanitaria el que se realice ó no.

Para hoy están citados por el Sr. Cánovas en la presidencia del Consejo los ministros de la Gobernación y de Hacienda, con objeto de arreglar definitivamente lo que se refiere al impuesto de consumos que se vá poniendo más que climatérico.

El Sr. Cos-Gayón está resuelto á no ceder ni un ápice y el Sr. Villaverde cree, y así lo ha dado á entender, que la cuestión de orden público no puede abordarse de frente, si no se satisfacen algunas de las exigencias de los municipios relativas á la recaudación del tal impuesto. Se deduce de tan encontrados pareceres que las crisis parciales surgirán de nuevo y que el Sr. Cos-Gayón será quien se vaya con la música á otra parte. Ó cede ó se marcha. Este es el dilema.

Y ya que me ocupo del Sr. Cos-Gayón diré á V. aunque lo sabe, que ha pedido al Banco de España, treinta millones de pesetas á cobrar en el semestre corriente y con la garantía de los cuatros amortizables que están disponibles y parte de los títulos de la Caja de Redenciones.

Pero no crea V. ni crean mis lectores que hace falta alguna aquel dinero al señor ministro de Hacienda, nada de eso.

El gobierno ó sus ecos autorizados afirman que el ministro de Hacienda no tiene obligaciones que le agobien y que los pagos del Tesoro se hacen con perfecta regularidad. Pero... como hombre prevenido vale por dos el Sr. Cos-Gayón ha querido esta vez duplicarse por un por si acaso y para poder atender á lo que ocurra.

Pues, señor, hasta ahora es cosa corriente que solo se *entrampaba* el que carecía de dinero; pero hé aquí al ministro de Hacienda contrayendo deudas por el lujo de tener por inglés al Banco de España.

Suyo afectísimo,

X.

Sr. Director del DIARIO DE GANDIA.

Badajoz 19 de Julio de 1885.

Muy señor mio: Ya tenemos el terrible huésped haciendo de las suyas en el inmediato pueblo de Don Benito.

Ese caballero se ha presentado con lujo y ostentación en ese pueblo y tan es así que el contingente ó tributo que le ha señalado, es de los más altos.

Un traficante en ganado procedente de Murcia, burlando la vigilancia de la autoridad se introdujo en D. Benito, siendo de notar que en la casa donde dicho traficante se alojó, ha sido por donde ha empezado la epidemia.

A los tres días murió el dueño de la casa de cólera fulminante, extendiéndose rápidamente y en términos verdaderamente asombrosos.

Se atribuye la rapidez é importancia de la propagación, al lavado de ropas de cólicos que hizo la mujer del difunto dueño de la casa donde el murciato se hospedó, en el arroyo que llaman Rueda. Lo cierto es, que de las 46 lavanderas que fueron á lavar al arroyo al día siguiente, fueron atacadas 22, falleciendo 12.

El arroyo Rueda es un río de segundo orden que desemboca en el Guadiana, de cuyas aguas se ha prohibido aquí el uso, habiendo puesto guardas para que nadie se acerque á él.

Además de esa precaución se han tomado otras. Diariamente se analiza el agua del canal del Gévo-ra. Se ha prohibido el consumo de frutas. La ropa se lava en las casas y en la población no entra nadie, sea quien fuese, sin justificar su procedencia y después de sufrir una cuarentena en lazareto habilitado al efecto, más ó menos larga, segun convenga.

Al efecto, y á fin de evitar el fraude ó matute de forasteros, se ha establecido una guardia permanente de vecinos que se relevan periódicamente y vigilan con estrechada escrupulosidad.

Como era lógico que sucediera, en Don Benito, se ha desbandado la población, abandonando las faenas agrícolas, no quedando más que la gente pobre ó jornalera que son los menos, cebándose por consiguiente y por razones de mayor miseria en los que han quedado, que como V. debe suponer son los pobres.

El gobernador ha estado allí acompañado de dos médicos y ha autorizado al alcalde y al párroco que son dos héroes, para que hagan todo lo que juzguen oportuno y pueden al objeto de atenuar los efectos de la epidemia.

Don Benito, Sr. Director, es una ciudad de 18.000 habitantes y sin embargo, no habia sino 6 médicos de los cuales no quedan más que 4, porque dos han sido invadidos del cólera. Hoy han salido de aquí con dirección á dicho punto de orden del señor gobernador.

En esta capital no hay nada. Ni siquiera las intermitentes de todos los años.

Suyo afectísimo,

M. G.

Retiramos el «Alcance Postal» que teníamos dispuesto para dar cabida en este lugar á lo siguiente, cuyo conocimiento conceptuamos de interés general.

FERRAN Y LA ACADEMIA DE MEDICINA.

Ya es conocido el dictámen de la Academia de Medicina á propósito del sistema del doctor Ferrán.

Las conclusiones de dicho trabajo difieren muy poco de las de la comisión científica que fué á Valencia.

Hélas aquí:

1.ª La Academia de completo acuerdo con la comisión científica que fué á Valencia, declara que la epidemia que empezó en las provincias de Levante y que después se ha extendido á otras provincias, es positivamente el cólera morbo asiático.

2.ª Respecto de si la epidemia es más contagiosa que infecciosa, como afirmó la comisión, ó si es infecciosa ó no contagiosa, como sostuvo el señor San Martín en su voto particular, la Academia se limita únicamente á consignar que la enfermedad de que se trata, es trasmisible de los puntos infestados á los sanos.

3.ª La Academia acepta que el caldo inoculador de Ferrán contiene vírgulas, segun observó y afirma la comisión, pero añadiendo que la energía de los caldos puede variar segun el cultivo y preparación, es decir, segun haya en una misma cantidad de líquido más ó menos cantidad de virgulas.

4.ª La Academia no puede admitir sin restricciones, que la inoculación es inofensiva como afirmó la comisión, porque no es dable afirmar categóricamente, en el supuesto de producirse un cólera artificial, que no se promueva algun riesgo para las poblaciones no infestadas, y porque la idiosincrasia individual ó por descomposición de los líquidos que se emplean, ú por otros motivos, puedan experimentar algun daño los individuos.

5.ª No teniendo la Academia estadística ninguna fehaciente y exacta, no puede afirmar la eficacia del procedimiento.

6.ª La Academia, descansando en la conclusión cuarta de la comisión oficial, no halla motivo legal ni razón para que se impidan las inoculaciones bajo la responsabilidad del doctor Ferrán, si bien cree que es necesario enterar al público de las dudas que la ciencia abriga y de los efectos en el individuo inoculado.

7.ª La Academia no puede recomendar ni proteger el procedimiento mientras haya en él secreto alguno, y mientras la experiencia no pruebe su eficacia.

Al dictámen de la Academia acompañará, cuando se publique, el voto particular del doctor Santere (D. Javier). Parece que de los 48 académicos que componen la corporación, solo suscribirán el voto particular los Sres. Taboada, Santero (D. Tomás) y Benavides.

ULTIMA HORA.

(SERVICIO TELEGRÁFICO.)

Madrid 24, 3'5 tarde.

No han podido ponerse de acuerdo los ministros de Hacienda y Gobernación en el asunto de consumos, y se considera inevitable la crisis.

Madrid 24, 3'10 tarde.

El doctor Ferrán marcha á Valencia á preparar y hacer acopio de cultivo para seguir las inoculaciones.

Madrid 24, 3'15 tarde.

La epidemia ha decrecido en general en las últimas 24 horas, sin que se sepa nada nuevo acerca de ella.

Madrid 24, 3'20 tarde.

Málaga ha establecido lazareto en Bobadilla, que impide la circulación comercial de toda la región andaluza.

El ministro de la Gobernación ha dado instrucciones contrarias al gobernador de aquella provincia.

Director propietario: DON SINIBALDO GUTIERREZ.

IMPRENTA DE LA VIUDA DE JACINTO ORTS.

TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA ORINA

EL LITOTRIACO y las LIMONADAS GASEOSAS EN POLVO del Dr. Climent.

Mis LIMONADAS GASEOSAS EN POLVO tienen las incomparables ventajas sobre los demás específicos para curar iguales dolencias:
Es un medicamento cómodo, agradable y el más barato que para la orina se conoce.
Con su uso se consigue orinar sin dolor.
Sin dolor también hacen espeler las arenas.
Hacen orinar á los que padecen estrecheces y mal de piedra, sin necesidad de hacer uso de la sonda.
Evitan toda operación en la mayoría de los casos.
Son un refresco higiénico, no debilitante, útil y apetecible en todas épocas del año.

Frasco de Litotriaco, 6 pesetas.—Caja con 12 limonadas, 2 pesetas en toda España.—Se venden en Gandía: Botica de D. Arcadio Chelvi.—Botica de don Vicente Espinós.—En Albaída, Sr. Sanz.—En Alcoy, Sra. Viuda de Alfonso y Sr. Monllor.—Carcagente Sr. Pallás.—Denia Sr. Comerma y Sr. Millá.—Játiva señor Ventura y Sr. Cucala.—Pego Sr. Pascual.

En Valencia: por mayor y menor, Dr. Climent, calle S. Vicente, 161.

tales como: Incontinencia.—Retencion.—Arenillas.—Piedras.—Diabetes.—Sacarina.—Cálculos de la vejiga.—Estrecheces del útero y de la uretra.—Irritaciones.—Obstrucciones.—Inflamaciones é infartos de la próstata.—Catarros de la vejiga, etcétera, etcétera, se curan infaliblemente con

Son un poderoso ayudante de las digestiones.
Son compatibles con el uso de otro cualquier preparado ó medicamento que los señores médicos pudieran aconsejar al enfermo.
Dan mejores resultados que todos los baños minerales naturales, puesto que la dosis y proporción de las sustancias medicamentosas se hallan en ellos en proporción infinitamente mas pequeña que en mis LIMONADAS.
Y sobre todo, que son medicina, á la par que activa, inocente; así que si en algun caso no fueran de útil aplicación al enfermo, tampoco pueden perjudicarle en ningun estado de circunstancia.

DIARIO DE GANDÍA

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS DOMINGOS

PRECIOS DE SUSCRICION

Trimestre, 3'75 pesetas.—Semestre 7.—Año 13'50.

Extranjero: el mismo precio, con aumento del franqueo.

TARIFA PARA LA INSERCIÓN DE ANUNCIOS.

Por cada hueco de 21 centímetros cuadrados que se utilice en la 4.ª plana 5 pesetas al mes. Anuncio suelto una peseta.

Por cada hueco de 50 centímetros cuadrados 7 pesetas 50 cént. al mes. Anuncio suelto 2 pesetas.

Por cada hueco de 100 centímetros cuadrados 10 pesetas al mes. Anuncio suelto 3 pesetas.

De mayor tamaño, á precios convencionales.

En la primera plana triple precio.

Esquelas mortuorias. En la primera plana á una columna 3 pesetas. Doble columna 5 pesetas.

En la 3.ª plana á una columna 2 pesetas 50 cént. Doble columna 4 pesetas.

Remitidos y comunicados. A 10 cént. de peseta línea.

Avisos de corporaciones. A 5 cént. de peseta línea.

NOTAS. 1.ª Todo anunciante que lo sea por un mes al menos, tiene derecho á un suelto en la sección local, llamando la atención del anuncio en la forma que al interesado convenga.

2.ª No se admiten remitidos ni comunicados que envuelvan ataques ú ofensas personales, ó cuya redacción sea ofensiva á la moral y buenas costumbres.

3.ª El pago de los anuncios es anticipado y en caso alguno se procederá á su publicación sin que se llene ese requisito.

4.ª Cada anunciante que lo sea por más de un mes, desde que este termine y durante el tiempo que anuncie tiene derecho á la suscripción gratis.

5.ª La administración se encarga de remitir los números que los anunciantes quieran á los puntos y personas á quienes les convenga, sin cargarles más que 5 céntimos de peseta por cada número que se dirija por correo, y 4 céntimos para dentro de la localidad.

6.ª Cada vez que un anunciante altere la forma de su anuncio abonará solamente la diferencia de precio si el tamaño ha sufrido aumento, siéndole en caso contrario abonada la proporción correspondiente. Cuando no haya variación en el tamaño, el precio seguirá siendo el convenido.

7.ª La alteración dá derecho á otro suelto si se llena la condición establecida en la nota primera.

Se reciben los avisos en la Imprenta de este periódico.

La correspondencia se dirigirá con sobre al Administrador del DIARIO DE GANDIA.



LA EQUITATIVA

Sociedad americana de seguros sobre la vida
fundada en 1859.

Sucursal autorizada en España por Real Orden de
10 de Octubre de 1882.

BALANCE

1 Enero 1885.

Capital social.	58.161.925'54 drs.
Asegurado en 1884.	84.877.057'00 »
Total pólizas vigentes	309.409.171'00 »

LA EQUITATIVA no registra en sus libros ninguna reclamación litigiosa.
LA EQUITATIVA es la única Sociedad de Seguros que expide pólizas indisputables. Estas pólizas se pagan inmediatamente después de recibidas en su oficina principal pruebas de su vencimiento, sin la demora que utilizan otras compañías.
LA EQUITATIVA reparte la totalidad de sus beneficios entre los tenedores de sus pólizas.

Delegado en Valencia y Castellón: Ilmo. Sr. D. Facundo de los Ríos y Portilla.
Oficinas de 9 á 2, calle de S. Bult, 29.

FARMACIA DE A. CHELVI

Plaza Mayor.—GANDIA.

DIARRÉAS.

No padecerá ninguna clase de diarrea, el que refresque con las limonadas de helenina.

Una caja con 12 limonadas, 4 rs.
Una limonada 10 cént. de peseta.

CALLOS.

Remedio infalible para extraer sin dolor ni molestia los callos y durezas de los pies, con el

CALLICIDA CHELVI

Su aplicación es cómoda y sencilla y su efecto seguro.

Frasco, 4 reales.

ALMACEN

DE UTENSILIOS DE ALBAÑILERIA

16, Plaza de Loreto 16.—GANDIA.

En este acreditado establecimiento encontrarán nuestros favorecedores un gran surtido de azulejos de todas clases de las mejores fábricas como la de los Sres. Gastaldo, Robert, Valdecabres etc., y á precios muy reducidos.

Se ha recibido un gran surtido de losetas de todos colores y precios de las mejores fábricas de Barcelona. Tenemos en existencia tierra refractaria, Mosaico No-lla, Portland, Cemento Romano del superior.—Hay obra de talla, de alabastro y de alfarería.—Lápidas mármol.

Nota. Se pueden hacer cuantos encargos se deseen referentes á esta industria.

TALLER DE ASERRAR MADERAS
y manufactura de cajas de todas clases

PARA LA EXPORTACIÓN DE FRUTAS

DE

SALVADOR CODOÑER

Calle del Mar,

GANDIA.

5 CENTS. DE PESETA Y 3 MINUTOS DE TIEMPO
un vaso helado de horchata almendras con las heladoras mecánicas fabricadas en la hojalatería de

JOSÉ GRAS

Calle Mayor, 51, GANDIA.

Petróleo, lámparas, quinqués, pozales plancha, carruchas de hierro, cristales para vidrieras, claraboyas, y alumbrados públicos.

JOSE GRAS PEREZ
51, Calle Mayor 51.—GANDIA.

SHIP CHANDLER
AGENCIA DE ADUANAS

Y

DESPACHO DE BUQUES

DE MOLL Y COMP.ª

Calle del Puente

DENIA